000152

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 91/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - AD REFERENDUM - I.D.: 317.504.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 544, de fecha 05 de Octubre de 2016, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - AD REFERENDUM - I.D.: 317.504.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Jaime Escobar Ortellado,** Representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación.
- **María Isabel Casco de Franco,** Representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación.
- **Norma Pool,** Representante de la Dirección Administrativa.
- **Victoria Gallagher,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.
- **Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- **Miguel Salvioni,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
- **Domingo Benítez,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
- **Larry Aquino,** Representante del Sindicato de Funcionarios Profesionales del Ministerio de Hacienda (SIFUPROMH).
- **Rodolfo Rolón**, Representante del Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda (PRISIFUMIH).

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 317504 de fecha 24/10/2016.-
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25/10/2016
d. Antecedentes del Proceso y,
e. Oferta de la empresa: SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 25/10/2016 en la cual no se ha asentado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento
	Oferente: SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO. Constancia del SIPE N° 1424885

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto E.
Secretario General
S.S.E.A.F.-M.H.

LIC. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE (SIPE)** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.*
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Son suficientes, están dados por Escritura Pública. se encuentra inscripto en el Registro de Poderes (folios 26 al 43)
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado. (folios 3 y 4)
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. (folios 8 al 18)
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante. (folio 20)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la única oferta la presentada por **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO**, el cual forma parte de la presente.

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio, de la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO.,** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta de la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO,** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo
Jefe Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretario General
S.S.E.A.F. M.H.

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Econ. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

000153

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO,** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia	
1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2013/2014/2015) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple (folios 47 al 164)
2. Debe demostrar contar con al menos 1 contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas o privadas de al menos 2400 asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2013/2014/2015.	Cumple (folios 47 al 160; 174)
3. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	Cumple (folios 166 al 182)
4. Declaración Jurada que el oferente de que los proveedores y contratistas participantes de este proceso, no podrán estar en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas y dicho será comunicado al órgano pertinente.	Cumple (folio 185)
5. Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	Cumple (folio 186)
6. Debe presentar constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años (2013/2014/2015).	Cumple (folios 188 al 202)
7. En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 60% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio. Todos los centros que requieran habilitación del M.S.P. y B.S. deben contar con ella.	n/a
Capacidad Técnica	
1. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	Cumple (folios 204 al 206)
2. Listado de países cubierto por el seguro del viajero con sus respectivos contactos.	Cumple (folios 259 al 293)
3. Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad solicitada para este contrato).	Cumple (folio 210)
4. Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como asesor médico del servicio, por parte del Ministerio de Hacienda, salvo aquellos restringidos por Ley.	Cumple (folio 212)

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Lic. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Econ. Jaime [illegible] Ortellado
Dirección de Administración del Ca
Personal y Capacitación

5. Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	Cumple Tomo 4
6. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.	Cumple (tomo 1 folios 227 al 232 y 294 al 299 y tomo 4)
7. Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. Por lo menos 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales.	Cumple (folio 214 y 215)
8. EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S. con la cual EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.	Cumple (tomo 4)
9. En carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad) Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. (la cedula de Identidad deberá presentarse en forma ordenada conforme a la presentación del listado de profesionales médicos)	Cumple (tomo 1 folios 217 a 226 y tomos 2, 3 y 4)
10. Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).	Cumple (folios 234 al 257)
11. Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada de los últimos dos años (2014 y/o 2015)	Cumple (folios 174 175; 179)

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

A continuación se analiza la situación financiera de la empresa, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2013	***2014***	***2015***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	**1,51**	**1,47**	**2,42**	**1,80**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	**0,33**	**0,41**	**0,30**	**0,35**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,10**	**0,10**	**0,10**	**0,10**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros_Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO**, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Miguel Salvioni

Econ. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

000154

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO,** por un monto mínimo de G. 20.294.820.000 (Guaraníes veinte mil doscientos noventa y cuatro millones ochocientos veinte mil) y por un monto máximo de G. 40.573.260.000 (Guaraníes cuarenta mil quinientos setenta y tres millones doscientos sesenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes, conforme al siguiente detalle:

		SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO					
		(A)	**(B)**	**(C)**	**(D)**	**(E)**	**(F)**
Grupo/Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Mensual IVA Incl. (*)**	**Periodo de cobertura en Meses**	**Cant. Mín. de Func.**	**Cant. Máx de Func.**	**Precio total (mínimo) IVA Incl. (A*B*C)**	**Precio total (Máximo) IVA Incl. (A*B*D)**
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA	1.365.000	12	1.239	2.477	20.294.820.000	40.573.260.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA incl. (F) en Guaraníes							**40.573.260.000**

Finalmente, en fecha 26 de Octubre de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Jaime Escobar Ortellado
Representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación.

María Isabel Casco de Franco
Representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación.

Norma Pool
Representante de la Dirección Administrativa.

Victoria Gallagher
Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Diego Barreto
Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Miguel Salvioni
Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.

Domingo Benítez
Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.

Larry Aquino
Representante del Sindicato de Funcionarios Profesionales del Ministerio de Hacienda (SIFUPROMH).

Rodolfo Rolón
Representante del Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda (PRISIFUMIH).

Declaramos bajo fe de Juramento que hemos observado de manera fisica la oferta de la empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, y analizado su contenido los cuales dan cumplimiento a los requisitos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - AD REFERENDUM - I.D.: 317.504

Oferente: SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO

	cumple/no cumple	FOLIO
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**cumple**	**Sipe**
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**cumple**	**Sipe**
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**cumple**	**21; 26/43**
c. Patente Municipal vigente	**cumple**	**45**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**cumple**	**26 al 43**
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**	**20**
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**cumple**	**23**
g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**cumple**	**44**

Cualquier otro documento adicional requerido.		
El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2013/2014/2015) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**cumple**	**47 al 164**

Abg. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto G.
Secretaría General
S.S.E.E. - M.H.

Lic. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Esc. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Al menos 1 contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas o privadas de al menos **2400** asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2013/2014/2015.	**cumple**	**47 al 160; 174**
Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	**cumple**	**166 al 182**
Declaración Jurada que el oferente, no se encuentra en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas.	**cumple**	**185**
Declaración Jurada que, la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	**cumple**	**186**
Debe presentar constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años (2013/2014/2015).	**cumple**	**188 al 202**
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	**cumple**	**204 al 206**
Declaración Jurada con el Listado de países con sus respectivos hospitales en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido, con sus respectivos contactos.	**cumple**	**259 al 293**
Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad solicitada para este contrato).	**cumple**	**210**
Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como asesor médico del servicio, por parte del Ministerio de Hacienda, salvo aquellos restringidos por Ley.	**cumple**	**212**
Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	**cumple**	**tomo 4**

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales
S.S.E.A.F. - M.H.

Lic. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Econ. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de la Capital Humano y Capacitación

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.	**cumple**	**tomo 1 folios 227 al 232 y 294 al 299; tomo 4**
En carácter de Declaración Jurada el Listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. Por lo menos 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales.	**cumple**	**214 y 215**
EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S. con la cual EL PROVEEDOR Y/OLA PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.	**cumple**	**tomo 4**
En carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad) Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. (la cedula de Identidad deberá presentarse en forma ordenada conforme a la presentación del listado de profesionales médicos)	**cumple**	**tomo 1 folios 217 al 226 y tomos 2, 3 y 4**
Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).	**cumple**	**234 al 257**
Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada de los últimos dos años (2014, y/o 2015)	**cumple**	**174 175; 179**
· Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2013, 2014 Y 2015).	**cumple**	**318 al 360**
· Certificado de Cumplimiento Tributario.	**cumple**	**44**
· Patente Municipal.	**cumple**	**45**
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)	**cumple**	**184**

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretario General
S.S.E.N.F. - M.H.

LIC. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Econ. Jaime R. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano / Capacitación

· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**cumple**	**317**
· Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	**cumple**	**208**

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Econ. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Lic. Miguel A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Lic. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 22.831.632.416	Gs 34.175.531.240	Gs 28.171.281.785	1,51	1,47	2,42	1,80
Pasivo corriente	Gs 15.083.858.060	Gs 23.255.277.557	Gs 11.622.903.429				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 19.816.660.998	Gs 28.416.404.267	Gs 18.479.579.542	0,33	0,41	0,30	0,35
Activo total	Gs 59.684.817.912	Gs 70.036.140.493	Gs 61.633.107.151				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 3.917.475.712	Gs 4.010.142.355	Gs 4.274.206.006	0,10	0,10	0,10	0,10
Patrimonio neto	Gs 39.868.156.914	Gs 41.619.736.226	Gs 43.153.527.609				

INTERPRETACION DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIEN	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Ing. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Lic. MIGUEL SALVIONI
Jefe Interino María Isabel Casco de Franco
Dpto. Administrativo S.S. Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Econ. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

000157

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - AD REFERENDUM - I.D.: 317.504

			REFERENCIAL						SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO						DIFERENCIA E/ PRECIO REFERENCIAL Y OFERTA
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	
Grupo/Ítem	Cód. de Cat.	Descripción del Bien	Precio Unitario Mensual IVA Incl.	Periodo de cobertura en Meses	Cant. Mín. de Func.	Cant. Máx de Func.	Precio total (mínimo) IVA Incl. (A*B*C)	Precio total (Máximo) IVA Incl. (A*B*D)	Precio Unitario Mensual IVA Incl.	Periodo de cobertura en Meses	Cant. Mín. de Func.	Cant. Máx de Func.	Precio total (mínimo) IVA Incl. (A*B*C)	Precio total (Máximo) IVA Incl. (A*B*D)	En Porcentaje
1	84131602-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA	1.300.000	12	1.239	2.477	193.284.000.000	38.641.200.000	1.365.000	12	1.239	2.477	20.294.820.000	40.573.260.000	5%
							PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA incl. (F)	38.641.200.000					PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA incl. (F)	40.573.260.000	

Mag. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretaría (General)
S.S.E.A.F. - M.H.

Lic. María Isabel Casco de Franco
Asesora Técnica
Ministerio de Hacienda

Econ. Jaime D. Escobar Ortellado
Director
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Lic. MIGUEL SAVIONI
Jefe Interino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

009158